

CORRESPONDE EXPEDIENTE 4112-19824/2019

TIGRE, 16 de abril de 2019.-

VISTO:

Que a través del expediente 4112-29919/2015, se tramita la Declaratoria del Impacto Ambiental de un emprendimiento urbanístico presentado bajo la figura de Barrio Cerrado, con el nombre de fantasía "SANTA ANA" a cargo de la firma Eidico S.A., ubicado en la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción III, Sección S, Fracción XI, Parcela 56N, en la localidad de Benavídez, con zonificación RM1, y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco de los artículos 18° y 19° de la Ley Integral del Medio Ambiente y los Recursos Naturales 11.723/95, esta Municipalidad decide someter a la consulta ciudadana mediante Audiencia Pública al emprendimiento mencionado ut supra, para que aquellas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas interesadas en dar opinión y/o recomendaciones respecto al impacto ambiental del proyecto, presenten las opiniones u observaciones que consideren pertinentes;

Por ello, la Secretaría de Gobierno en uso de facultades;

RESUELVE

ARTICULO 1.- Convocar a AUDIENCIA PÚBLICA, para el día jueves 16 de Mayo, a las 15.00 horas, en el Salón Auditorio "Santiago de Liniers", del Museo de La Reconquista, ubicado en calle Liniers y Padre Castañeda, Tigre, para someter el emprendimiento que seguidamente se detalla, a conocimiento y consideración de la comunidad:

1. EXPEDIENTE: 4112-2991912015
2. TITULARES DEL EMPRENDIMIENTO: GARITEL CORPORATION S.A.
3. UBICACIÓN: Arribeños y Solís Loreto, Localidad de Benavidez.
4. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción III, Sección S, Fracción XI, Parcela 56N, en la zona RMI.
5. SUPERFICIE: 698.141m²
6. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL EMPRENDIMIENTO: Macrolotes destinados a usos mixto comercial y residencial -de media y baja densidad-, y un Barrio Cerrado compuesto por 381 Unidades Funcionales, estableciendo una cesión de tierra para espacio verde y libre público de 16.952m².
7. DEPENDENCIA PARA TOMAR VISTA DEL EXPEDIENTE: Dirección General de Gestión Ambiental, Av. Cazón 1514, Tigre, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de Audiencia. La vista del expediente vence el día viernes 10 de Mayo, a las 16.00 horas.
8. INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA o TOMAR VISTA DEL EXPEDIENTE: Mesa de Entradas, Av. Cazón 1514, Tigre, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de Audiencia. La inscripción cerrará el día viernes 10 de Mayo, a las 16.00 horas.
9. PRESENTACIÓN DE ESCRITOS: En la Audiencia, para aquellos previamente inscriptos.
10. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA INSTRUCCIÓN DE LA AUDIENCIA: Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 2.- Las opiniones recogidas durante la Audiencia Pública son de carácter consultivo y no vinculante. En la motivación del acto que otorgue la Declaración de Impacto Ambiental se dejara constancia de la manera en la que se ha tomado en cuenta la opinión de los participantes en la Audiencia y según el caso, las razones por las cuales se las desestima.

ARTÍCULO 3.- Designar a los siguientes funcionarios municipales para participar de la Audiencia:

1. Secretario de Gobierno: Dr. Mario Zamora
2. Subsecretaria de Desarrollo Urbano Ambiental: Arq. Débora Villalba.
3. Subsecretaria Legal y Técnica: Dra. Patricia D' Angelis.
4. Directora General de Gestión Ambiental: Lic. Sol Thomas.
5. Directora General de Obras Hidráulicas y Viales: Ing. Lucía Brid.

ARTICULO 4.- Encomendar a la Subsecretaria de Comunicación e Innovación, arbitrar los medios necesarios para la publicación gráfica y radial, las cuales deberán realizarse a costas del emprendedor.

La publicación debe iniciarse con una antelación no menor a 10 días respecto de la fecha fijada para su realización y será efectuada en:

- a) Dos (2) diarios de mayor circulación en el partido durante un mínimo de un (1) día.
- b) Una emisora radial del partido durante un mínimo de dos (2) días. Asimismo, se deberá acreditar en el expediente dichas publicaciones.

ARTICULO 5.- Fijar los siguientes requisitos para la inscripción como participante de la Audiencia o presentación de escritos relacionados con la misma:

1. Nota solicitud por ante la Mesa de Entradas de la Municipalidad, solicitando participar y/o ser expositor en la Audiencia Pública.
2. Invocar el derecho o interés relacionado con el temático objeto de la Audiencia, debidamente fundamentado.
3. Acreditar domicilio en el Partido de Tigre.
4. Durante la Audiencia Pública los participantes podrán presentar escritos, los cuales se incorporarán al expediente de referencia. Quienes además opten por realizar una exposición oral, deberán anunciarse previo al inicio de la misma.

ARTICULO 6.- Las actuaciones de la Audiencia Pública se registrarán mediante la grabación de audio y video.

ARTICULO 7.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase.

B813

Firmado: Dr. Mario Alberto Zamora, Secretario de Gobierno

RESOLUCIÓN N° 1073/19



MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

RESOLUCIÓN N° 1073/19

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

ARTICULO 1.- Convocar a AUDIENCIA PÚBLICA, para el día jueves 16 de Mayo, a las 15.00 horas, en el Salón Auditorio "Santiago de Liniers", del Museo de La Reconquista, ubicado en calle Liniers y Padre Castañeda, Tigre, para someter el emprendimiento que seguidamente se detalla, a conocimiento y consideración de la comunidad:

1. EXPEDIENTE: 4112-2991912015
2. TITULARES DEL EMPRENDIMIENTO: GARITEL CORPORATION S.A.
3. UBICACIÓN: Arribeños y Solís Loreto, Localidad de Benavidez.
4. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción III, Sección S, Fracción XI, Parcela 56N, en la zona RMI.
5. SUPERFICIE: 698.141m2
6. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL EMPRENDIMIENTO: Macrolotes destinados a usos mixto comercial y residencial -de media y baja densidad-, y un Barrio Cerrado compuesto por 381 Unidades Funcionales, estableciendo una cesión de tierra para espacio verde y libre público de 16.952m2.
7. DEPENDENCIA PARA TOMAR VISTA DEL EXPEDIENTE: Dirección General de Gestión Ambiental, Av. Cazón 1514, Tigre, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de Audiencia. La vista del expediente vence el día viernes 10 de Mayo, a las 16.00 horas.
8. INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA o TOMAR VISTA DEL EXPEDIENTE: Mesa de Entradas, Av. Cazón 1514, Tigre, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de Audiencia. La inscripción cerrará el día viernes 10 de Mayo, a las 16.00 horas.
9. PRESENTACIÓN DE ESCRITOS: En la Audiencia, para aquellos previamente inscriptos.
10. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA INSTRUCCIÓN DE LA AUDIENCIA: Secretario de Gobierno.



This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.